ACUSE

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0547/2024
Página 1/1

GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de noviembre de 2024

[redacted]

Asunto: Se remiten ordenes de compra, por la adquisición de equipo de material de limpieza.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales de la SAFIN.

Para: L.H. Josefa Elyde Osorio Medina. DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En atención a su oficio número ***SG/AGEC/0287/2024****, mediante el cual solicita la adquisición de material de limpieza, sirva la presente para remitir las siguentes ordenes de compra para su entrega a los proveedores adjudicado:*

OC-0335- - Proveedor: Luis Alonso Ortiz Montalvo.

OC-0336 - - Proveedor: Iveth Berenice Ruiz Huchin.

OC-0337 - - Proveedor: Aurelio Alberto Medina Sosa.

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días habiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos.

En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de actas de entrega-recepción número ***SAFIN/UA/0733/2024, SAFIN/UA/0734/2024 y SAFIN/UA/0735/2024*** *la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-.Secretario de Administración y Finanzas.
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
C.c.p. L.A.F. Victor Manuel Saravia Pacheco.-.Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE

Concepción Chávez